Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388 ********

Expediente Nº 10.169/2017- Cuerpo I,II,III y IV .-Resolución Nº SO-132/2020.-

VISTO:

Las Resoluciones Nº 314/2018 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la designación de la Mgter. Silvina Eugenia Barros, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura Manejo de Fauna de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio ambiente que se dicta en la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, la designación de la docente es a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de cinco (5) años; efectuándose su toma de posesión mediante Resolución Nº 1205/2018 del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 30 de agosto de 2018, por el lapso y consideraciones fijadas en la Resolución Nº CD-MNAT-314/2018.

Que, Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Salta eleva informe, fs. 735 a 739, indicando el correlato de las actuaciones con relación a la situación administrativa de la Prof. Barros, indicando en el Punto 19)"...deberá, la Sede Regional Orán, pronunciarse efectivamente sobre la tarea cumplida, por cuanto la Prof. Barros denuncia (copia de fs. 707/708) haber intervenido, durante el año 2018...".

Que, a fs. 742, Dirección de Sede Orán informa que la Mgter. Silvina Eugenia Barros, efectivamente intervino en los Procesos de Acreditación de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Orán, elaboró un Proyecto de Investigación y presentó la Matriz curricular para la asignatura Optativa de la carrera, durante el año 2018.

Que, de acuerdo a la Providencia Nº 880/2020, fs. 745, de la Coordinación Administrativa, contable y Financiera de la Universidad nacional de Salta, autoriza la liquidación del sueldo de la Mgter. Barros a partir de enero de 2020 a la fecha.

Que, el pedido realizado se debe a que, Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta informa que por corresponder a período económico anterior se debe efectuar el reconocimiento de servicios prestados por la Mgter. Barros, a partir del 30 de agosto de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019; siendo necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la Mgter. Silvina Eugenia Barros, D.N.I. Nº 25.069.281, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura Manejo de Fauna de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución Nº 314/2018 del Consejo Directivo y toma de posesión mediante Resolución Nº 1205/2018 del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 30 de agosto de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-





Expediente Nº 10.169/2017- Cuerpo I,II,III y IV .-Resolución Nº SO-132/2020.-

ARTICULO 2º: Imputar el presente reconocimiento de servicios en la Partida establecida en Resolución Nº 507/17 del Consejo Superior y Resolución Nº 601/2018 de Rectorado, convalidada mediante Resolución Nº 147/2018 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su homologación y cursar copia a la Mgter Barros, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA SECRETARIA EXTENSION

Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

ORONACIONAL CHIA

LIC. ELENA CHOROLOUS

DIRECTORA SEDE ORAN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

,